

Informe de Seguimiento a la Gestión

PROYECTO DE INVERSIÓN: 1178 Fortalecimiento del Manejo de Emergencias y
Desastres.

Periodo de Seguimiento: 1 de Enero de 2020 a 31 de Mayo de 2020.

Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres

Bogotá D.C, Mayo 2020



INDICE DE TABLAS

Tabla N° 1. Soporte por fuente de financiación.....	<u>1921</u>
Tabla N° 2. Familias beneficiadas con las ayudas humanitarias.....	<u>2427</u>
Tabla N° 3. Familias beneficiadas por localidad	<u>2730</u>
Tabla N° 4. Fuente de Financiación Ayudas Humanitarias.....	<u>2831</u>
Tabla N° 5. Tipo de Ayudas Humanitarias por tipo.....	<u>3033</u>
Tabla N° 6. Verificación STV A mayo 2020	<u>3639</u>
Tabla N° 7. Fuente de Financiación Área de Respuesta.	<u>4346</u>
Tabla N° 8. Consolidados recursos por FONDIGER enero a mayo 2020.	<u>4952</u>
Tabla N° 9. Detallado de Recursos por FONDIGER, Subdirección de Emergencias y Desastres enero mayo de 2020.	<u>5053</u>



INDICE DE GRAFICOS

Gráfica N° 1. Personas Capacitadas Enero – Mayo de 2020.....	<u>1719</u>
Gráfica N° 2. PEC Asesorados y Conceptuados vigencia 2020.....	<u>3336</u>
Gráfica N° 3. Eventos ocasionales y permanentes enero a mayo de 2020.	<u>3336</u>
Gráfica N° 4. Visitas de Verificación Vigencia 2020.	<u>3740</u>
Gráfica N° 5. Sistemas de Transporte Vertical.....	<u>3740</u>
Gráfica N° 6. Resultado de Visitas vigencia 2020.....	<u>3841</u>



INDICE DE IMAGENES

Imagen N° 1 Mesa de Manejo 10 marzo 2020, IDIGER – Sede Fontibón, Fuente: Redes sociales IDIGER.	1214
Imagen N° 2. Imagen presentación 5ª Mesa de Manejo 10 marzo 2020, IDIGER – Sede Fontibón,	1214
Imagen N° 3. Imagen Ubicación Vigías y Brigadas Forestales – Contrato IDIGER – DEFENSA CIVIL Campaña Prevención Incendios Forestales IDIGER – SDA - UAECOB, ENERO 2020.	1315
Imagen N° 4. Imagen Campaña Prevención Incendios Forestales IDIGER – SDA - UAECOB, ENERO 2020.	1315
Imagen N° 5. Asesoría técnica EIR - SDA, 29 mayo 2020.	1416
Imagen N° 6. Asesoría técnica EIR - IDU, 28 mayo 2020.	1416
Imagen N° 7. CAM Chicó Calle 100, febrero 28 de 2020.	2124
Imagen N° 8. CAM Asosandiego, febrero 26 de 2020.	2124
Imagen N° 9. CAM Asosandiego, febrero 26 de 2020.	2225
Imagen N° 10. CAM Estatal Centro, enero 23 de 2020.	2225
Imagen N° 11. Reunión Axa Colpatria, divulgación CAM, marzo 24 de 2020.	2326
Imagen N° 12 Entrega de ayudas humanitarias en especie, abril 5 de 2020, Manitas - Ciudad Bolívar	3135
Imagen N° 14. Módulos de reporte aplicativo STV, perfil administrador.	3842
Imagen N° 15. Reportes STV, por rango de fechas	3943
Imagen N° 16. Población afectada por emergencias de enero 1 a mayo 31 de 2020	4246
Imagen N° 17. Apoyo técnico para el montaje y funcionamiento de alojamientos temporales - (Abril de 2020), CDC Lourdes – SDIS	4650



INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y
CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER

Imagen N° 18. Foto 02: Apoyo técnico y coordinación interinstitucional para la recuperación ante emergencias, desastres – entrega de apoyos alimentarios (mayo de 2020), Ciudad Bolívar – Acapulco.....	4751
Imagen N° 19. Coordinación del SDGRCC en acciones de manejo a emergencias y recuperación (mayo de 2020)	4751



NOMBRE PROYECTO DE INVERSIÓN: 1178 Fortalecimiento del Manejo de Emergencias y Desastres.

INFORMACIÓN DE LA META PLAN DE DESARROLLO:

META PLAN DE DESARROLLO	MAGNITUD	
	PROGRAMADA 2020	EJECUTADA A 31 MAYO DE 2020
Atender al 100% de la población afectada por emergencias y desastres con respuesta integral y coordinada del SDGR-CC.	100%	100%

INFORMACIÓN DE LAS METAS PROYECTO

METAS PLAN DE DESARROLLO Y/O PROYECTO	MAGNITUD			
	PROGRAMADA 2020	PROGRAMADA RESERVA 2020	EJECUCIÓN A 31 de MAYO DE 2020	EJECUCIÓN RESERVA MAYO DE 2020
01 – Desarrollar e implementar 100% de la Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias mediante la elaboración de documentos herramientas, instrumentos y guías para el manejo de emergencias y asesorando al 100% de las entidades del marco de actuación en los procesos de	10	0	5,6%	



METAS PLAN DE DESARROLLO Y/O PROYECTO	MAGNITUD			
	PROGRAMADA 2020	PROGRAMA DA RESERVA 2020	EJECUCIÓN A 31 de MAYO DE 2020	EJECUCIÓN RESERVA MAYO DE 2020
formulación, implementación y actualización de las Estrategias Institucionales de Respuesta. (EIR)				
02 - Capacitar 128.000 personas en acciones para el manejo de emergencias (Preparativos y respuesta).	14.910	0	24.514	
03 – Implementar y operar 1 Centro Distrital Logístico y de Reserva y la Central de información y telecomunicaciones del IDIGER (CITEL)	1	0	1	
04 - Asesorar y/o conceptualizar 6.000 Planes De Contingencia para aglomeraciones de público de media y alta complejidad.	867	0	233	
05 - Realizar 12.000 Visitas de verificación de sistemas de transporte vertical y puertas eléctricas	856	0	573	
06 - Garantizar la coordinación del 100% de las emergencias en el marco de la Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias	100%	0	100%	0

1. INFORME A LA GESTIÓN DE LAS METAS PDD Y PROYECTO

1.1 DESARROLLAR E IMPLEMENTAR 100% DE LA ESTRATEGIA DISTRITAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS HERRAMIENTAS, INSTRUMENTOS Y GUÍAS PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y ASESORANDO AL 100% DE LAS ENTIDADES DEL MARCO DE ACTUACIÓN EN LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES DE RESPUESTA. (EIR).

Durante el 2020 periodo enero – mayo 2020 se ha logrado avanzar en la meta programada para el año 2020, cumpliendo a su vez con el cronograma de actividades del proyecto 1178. Este avance ha contemplado: la promoción de la Estrategia Institucional de Respuesta EIR en entidades del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC), la realización de reuniones de la mesa de trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastre, la elaboración y publicación de planes de contingencia, actividades dinamizadas según lo definido en el Plan de Acción de la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales y el desarrollo de contratos y convenios con entidades del subsistema de voluntariado de primera respuesta como mecanismo de apoyo operativo para la ejecución de los servicios de respuesta en la Ciudad.

1.1.1 LOGROS IDIGER

En este periodo se presentó la situación epidemiológica por COVID19, reduciendo la posibilidad de cumplir adecuadamente algunos objetivos trazados, no obstante se logró asesorar al IDRD (13 marzo 2020), el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU (28 mayo 2020) y la Sec. Ambiente – SDA (29 mayo 2020) en la construcción de sus Estrategias Institucionales de Respuesta – EIR.

Se desarrollaron cinco sesiones de la Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres, los días 24 enero (Día sin carro), 25 febrero (Heladas), 26 febrero (Primera temporada de lluvias), 2 marzo (Primera temporada de lluvias) y 10 marzo (Primera temporada



de lluvias). Durante estas sesiones se avanzó principalmente, en preparativos para la jornada día sin carro, situación particular por heladas y acciones previas a la primera temporada de lluvias en la Ciudad.

De otra parte se han elaborado y publicado dos planes de contingencia: Primera temporada de menos lluvias 2020 – incendios forestales y primera temporada de lluvias 2020 (disponibles para consulta en <http://www.sire.gov.co/planes-de-contingencia-distritales>).

A su vez, se desarrolló un contrato interinstitucional con la Defensa Civil para la disposición de brigadistas y vigías forestales, en articulación con el plan de acción 2016 – 2020 de la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales, quienes a su vez apoyaron atención de emergencias y acciones de gestión del riesgo en la Ciudad, según términos definidos en el contrato, siendo uno de los equipos que apoyó el perifoneo comunitario realizado en toda la Ciudad con ocasión de la situación epidemiológica por COVID19 – Autoaislamiento preventivo obligatorio, apoyo en las acciones de entrega de mercados a poblaciones identificadas por la Administración Distrital, entre otras actividades.

Igualmente se realizó un convenio de cooperación para apoyar la función de Telecomunicaciones para la Respuesta y el nivel de coordinación de la Red Distrital de Comunicaciones de Emergencias, en el marco de la ejecución de la Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias de Bogotá D.C. y se puso en operación un convenio para dinamizar Unidades Integrales de Respuesta – UIR, con el propósito de implementar servicios y funciones conforme a la Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias, con énfasis en atención en salud física y psicosocial, y asistencia humanitaria en Bogotá D.C. Estos tres últimos mecanismos enunciados se pusieron en práctica con entidades del subsistema de voluntariado de primera respuesta.

Como complemento de articulación institucional se informa que se ha participado en 6 sesiones (enero 9, febrero 6 y 13, marzo 16, abril 16 y mayo 14 de la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales, se remitió la propuesta de ajuste al Plan de Acción de la comisión para el periodo 2020 – 2024 buscando articular esta comisión con el PDGRD-CC y la normatividad vigente desde la Gestión del Riesgo a la luz de la Ley 1523 de 2012.



1.1.2 GESTIÓN CON RECURSOS FONDIGER

Se contó con la destinación de recursos para la elaboración del contrato interadministrativo con la Defensa Civil, No.519 por \$672.196.130 y dos convenios de cooperación con la Cruz Roja financiado con recursos FONDIGER, así: Convenio de Cooperación N.506 por \$375.581.108 y Convenio de Cooperación No.511 por \$199.900.000

Por otra parte, se logró apoyar los primeros meses del año la temática y gestión objeto de la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales, apoyo operativo en la prestación de servicios de respuesta, así como brindar un soporte operativo en nuevas actividades que no estaban contempladas en la EDRE – MA con ocasión de la situación epidemiológica y de emergencia sanitaria presentada por COVID-19.

1.1.3 RETRASOS

El gobierno Nacional expidió el Decreto 457 de 22 marzo 2020 ordenando: "(...) el aislamiento obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 25 de marzo de 2020, ampliado hasta un periodo posterior a las fechas de reporte en el presente informe; lo anterior con ocasión de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19. Lo anterior tuvo efectos en las metas inicialmente programadas, tal como se reportó a la Oficina Asesora de Planeación de la Entidad, donde debido a la necesidad de destinar recursos para la atención de la declaratoria de calamidad, los recursos destinados al cumplimiento de la actividad 1.8 del Plan de Acción descrita como "Desarrollar un convenio o contrato con una o más entidades del subsistema de voluntariado de primera respuesta para implementar vigias y brigadas para la prevención, monitoreo y apoyo en el manejo de incidentes forestales el Bogotá D.C", fueron liberados, y los convenios objeto de



dicha actividad no fueron ni serán requeridos, debido a la prohibición de aglomeraciones de público.

Adicionalmente, la prohibición de aglomeraciones y todas las medidas que se han tomado en el marco de la calamidad pública, como lo son teletrabajo, mantener el distanciamiento social, entre otros, han reducido la posibilidad de dinamizar acciones de articulación interinstitucional para fortalecer la preparación de los servicios de respuesta, así como de acciones de promoción para la elaboración de Estrategias Institucionales de Respuesta - EIR con entidades del SDGR-CC

1.1.4 SOLUCIONES:

En el proceso de armonización que se está llevando a cabo en este momento en la Entidad, se tuvo en cuenta la limitación de contacto social, razón por la que vamos a tomar medidas virtuales de acercamiento con las entidades del SDGR-CC para procurar el cumplimiento de las propuestas inicialmente establecidas. Asimismo, la posibilidad de fortalecimiento de los equipos de trabajo al interior de la entidad para el segundo semestre del año 2020, posibilitará el cumplimiento de las metas fijadas.

1.1.5 BENEFICIOS PARA LA CIUDADANIA

Los avances en el desarrollo e implementación de la Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias aportan a la preparación para la respuesta, optimizando la ejecución de los servicios básicos de respuesta. De esta manera, la ciudadanía es sujeto de una atención más efectiva ante emergencias en Bogotá

1.1.6 REGISTRO FOTOGRAFICOS

Imagen N° 1 Mesa de Manejo 10 marzo 2020, IDIGER – Sede Fontibón, Fuente: Redes sociales IDIGER.

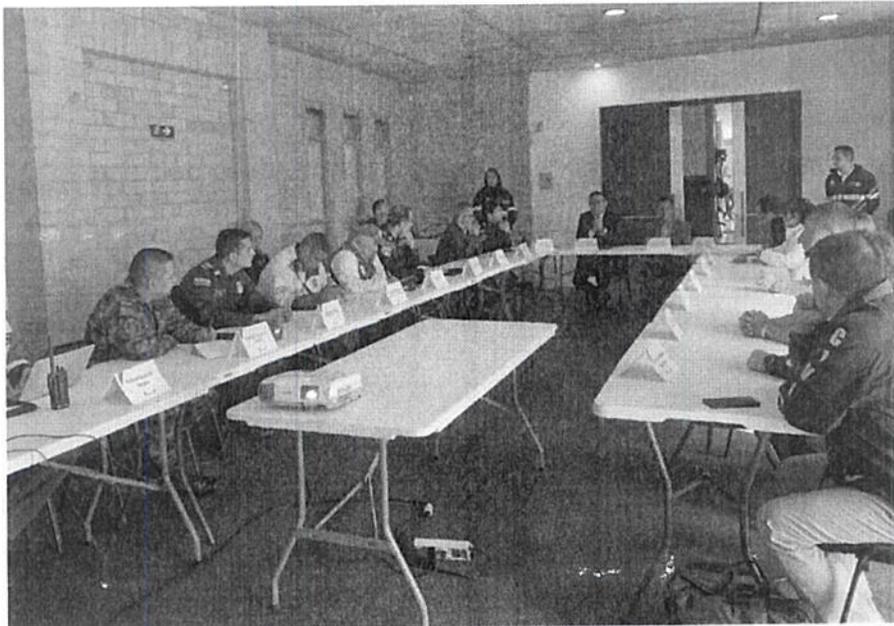


Imagen N° 2. Imagen presentación 5ª Mesa de Manejo 10 marzo 2020, IDIGER – Sede Fontibón,



Imagen N° 3. Imagen Ubicación Vigías y Brigadas Forestales – Contrato IDIGER – DEFENSA CIVIL
Campaña Prevención Incendios Forestales IDIGER – SDA - UAECOB, ENERO 2020.



Fuente: Redes sociales IDIGER.

Imagen N° 4. Imagen Campaña Prevención Incendios Forestales IDIGER – SDA - UAECOB,
ENERO 2020.

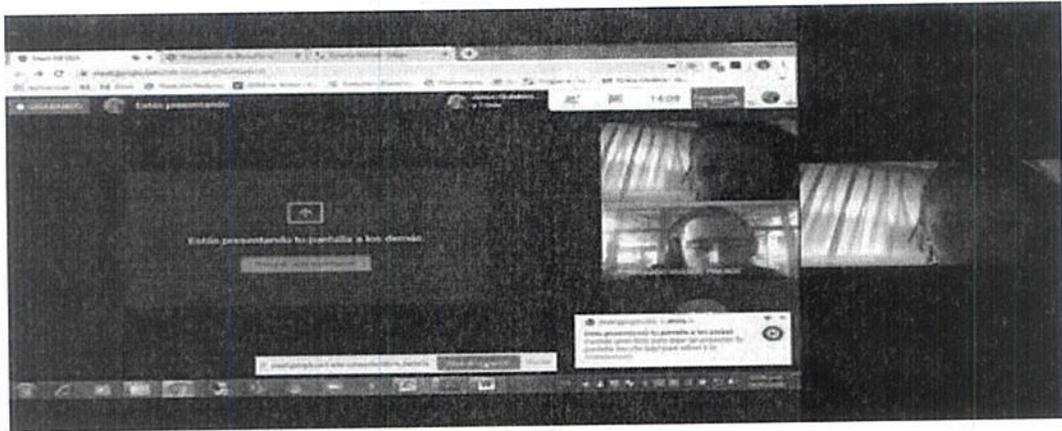


Fuente: Redes sociales IDIGER.



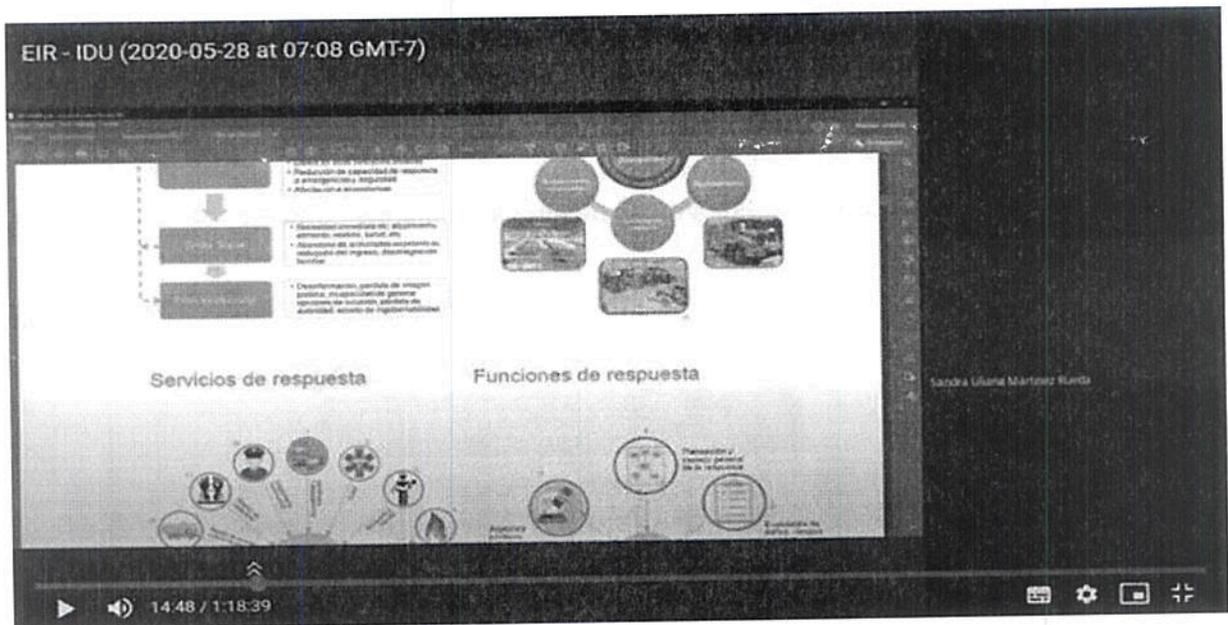
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y
CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER

Imagen N° 5. Asesoría técnica EIR - SDA, 29 mayo 2020.



Fuente: Archivo Organización para la Respuesta.

Imagen N° 6. Asesoría técnica EIR - IDU, 28 mayo 2020.



Fuente: Archivo Organización para la Respuesta.



1.1.7 TEMAS PRIORITARIOS PARA EL PRÓXIMO PERIODO

Para el segundo semestre del año 2020 se proyecta publicar los planes de contingencia para la segunda temporada de menos lluvias, para la segunda temporada de lluvias y acorde con los avances que se den en la mitigación de la situación epidemiológica existente en el mundo se podrá proceder con planes de contingencia adicionales.

De otra parte se va a enfocar esfuerzos en la promoción para la elaboración de Estrategias Institucionales de Respuesta - EIR con entidades del SDGR-CC, procurando dinamización de acciones de articulación interinstitucional para fortalecer la preparación de los servicios de respuesta.

Adicionalmente se va a enfocar esfuerzos en la dinamización de metas establecidas en el Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C. 2018-2030 PDGRD-CC, relativos a la organización institucional para la respuesta a emergencias

1.1.8 SOPORTES DE LOS AVANCES REGISTRADOS

- 1) Listado de asistencia a la reunión del 13 marzo 2020 – Asesoría EIR IDRDR.
- 2) Grabaciones reuniones virtuales Meet – Asistencia reunión EIR IDU (28 mayo 2020) y SDA (29 mayo 2020).
- 3) Listados de asistencia a las reuniones de la Mesa de Manejo llevadas a cabo los días 24 enero, 25 febrero, 26 febrero, 2 marzo y 10 marzo.
- 4) Archivo digital Plan de Contingencia primera temporada incendios forestales 2020.
- 5) Archivo digital Plan de Contingencia primera temporada de lluvias 2020
- 6) Acta de inicio contrato interadministrativo 519 de 2019 Defensa Civil – IDIGER.
- 7) Acta de inicio convenio de cooperación 506 de 2019 Cruz Roja – IDIGER.
- 8) Acta de inicio convenio de cooperación 511 de 2019 Cruz Roja – IDIGER



1.2 CAPACITAR 128.000 PERSONAS EN ACCIONES PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS (PREPARATIVOS Y RESPUESTA).

1.2.1 LOGROS IDIGER

Gracias a los procesos desarrollados en este primer semestre del año, se logró una cobertura en personas capacitadas, que asciende a 24.514. Igualmente, a través de actividades virtuales se conformaron 2 nuevos Comités de Ayuda Mutua, lo cual suma para un total de 41 Comités a los que IDIGER les brinda acompañamiento técnico y a través de los cuales hay contacto con más de 1.100 organizaciones sociales privadas y públicas. A continuación, se detallan los resultados alcanzados:

Resultado: capacitar a través del Curso Virtual Voluntarios por Bogotá: ¡Gente que Ayuda!

Este curso tiene como fin brindar los conocimientos y prácticas para participar y responder de manera autónoma y solidaria, a nivel individual y colectivo, en caso de emergencias complejas y desastres cuando es probable que la ayuda institucional pueda tardar o no llegue. Este curso consta de los siguientes módulos:

- Módulo 1- Introdutorio. Conoce más Bogotá
- Módulo 2 - Escenarios de riesgo I
- Módulo 3 - Escenarios de riesgo II
- Módulo 4 - Sistema de Alerta de Bogotá
- Módulo 5 - Voluntarios por Bogotá en Emergencias
- Módulo 6 - Nichos de ayuda

La cobertura registrada en voluntarios por Bogotá desde el 1 de enero al 31 de mayo de 2020 es de 1.045 personas capacitadas, adicionalmente es necesario precisar que 169 personas adicionales de municipios aledaños, también culminaron este curso.

Resultado: capacitar a través del Curso Virtual Primer Respondiente: ¡Gente que Ayuda!

El curso Virtual Primer Respondiente: ¡Gente que ayuda!, responde al Acuerdo 633 de 2015 del Concejo de Bogotá, D.C., mediante el cual se fortalece el Sistema Distrital de Gestión de



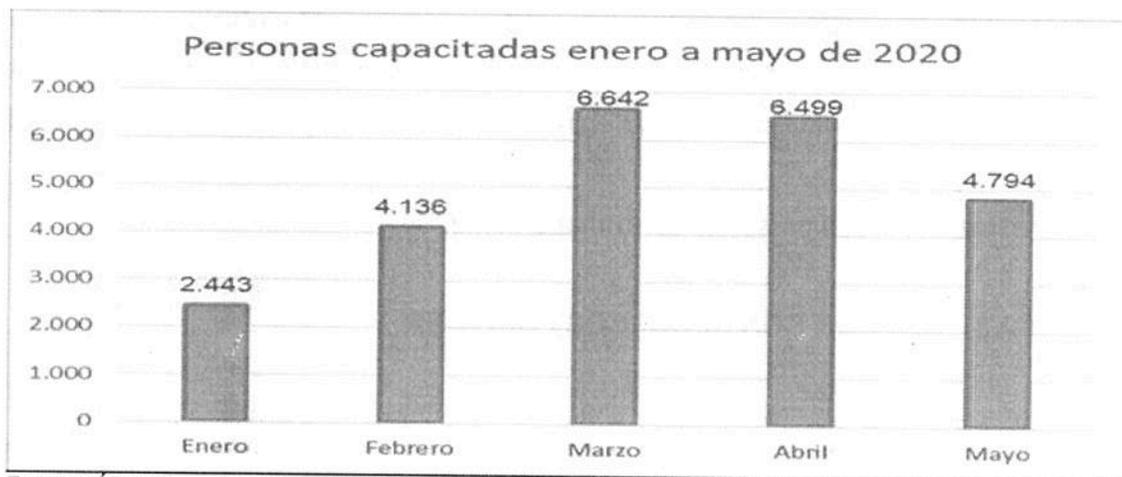
Riesgo y Cambio Climático, en la “promoción y prevención de las emergencias y desastres con la participación de la comunidad y funcionarios del distrito debidamente capacitados en Primer Respondiente”. En este periodo se han capacitado 23.192 personas de Bogotá y 20.589 personas fuera de ella.

Las personas que se han capacitado a través de los 8 módulos de este curso, ya cuentan con las herramientas para responder adecuadamente ante emergencias sencillas relacionadas con incendios, temblores o terremotos, accidentes y urgencias médicas.

La divulgación de este curso se ha realizado de manera permanente a través de redes sociales, especialmente en los meses de enero y febrero.

De otra parte es necesario resaltar que la información reportada en los indicadores mensuales de personas capacitadas en acciones para el manejo de emergencias, corresponde a la suma de las personas capacitadas en los cursos virtuales Primer Respondiente: ¡Gente que Ayuda! y Voluntarios por Bogotá y las personas capacitadas mediante otros procesos presenciales como CAM. En esta primera parte del año 2020 hemos capacitado un total de 24.514 personas, a continuación el resumen de las cifras alcanzadas mes a mes:

Gráfica N° 1. Personas Capacitadas Enero – Mayo de 2020.



Fuente: Área Capacitación y entrenamiento Subdirección de Manejo.



RESULTADO: CONFORMACIÓN DE NUEVOS CAM

Gracias al acompañamiento y asesoría brindado por IDIGER se conformaron 2 nuevos Comités de Ayuda Mutua.

Estas organizaciones son conjuntos de personas que pertenecen a entidades, instituciones y organizaciones públicas y privadas que se asocian con el fin de aunar recursos humanos y físicos, reduciendo costos operacionales, para solucionar problemáticas comunes relacionadas con la seguridad física, el riesgo y la atención de emergencias en su zona de influencia. La normatividad asociada, corresponde al Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015.

CAM Portal 80: este CAM ubicado en las inmediaciones del Portal 80, está conformado por 9 organizaciones: Sí18 NORTE S.A.S. (patio temporal Bachué), Sí18 CALLE 80 S.A.S, Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE - UMHES Engativá calle 80, Centro Comercial Portal 80, Transmilenio Portal 80, Concesionario "Este es mi bus", JAC Villas de Madrigal, Agrupación Villas de Madrigal MZ 38 y Grupo Vanti.

Beneficiarios: 3.406 personas, más la población flotante que diariamente utiliza el servicio en el portal de TM la cual asciende a 1.987.804.

CAM Granjas: está conformado por 10 empresas: Manufacturas Eliot S.A.S., Datafile International, Imasa, Rasheltex Internacional, Cerescos, Intalpel, Colcafe, Cadena y Eurofarma Colombia. Este CAM está ubicado entre las carreras 68D y avenida carrera 68 y las calles 20 y 17.

Beneficiarios: 1.500 personas aproximadamente.

1.2.2 GESTIÓN CON RECURSOS FONDIGER

No se realizaron actividades con recursos de Fondiger en este primer semestre del año con corte a 31 de mayo de 2020, todas las actividades desarrolladas se realizaron con recursos de funcionamiento institucional. Sin embargo, existe un contrato vigente a través de esta fuente cuya información se registra en la tabla del siguiente numeral.



Tabla N° 1. Soporte por fuente de financiación.

Ítem	Nombre del Producto	Fuente de Financiación	Número y año del Contrato	Objeto del Contrato	Valor	Estado o porcentaje avance
1	Área Preparativos: Mensajería masiva (texto y correo electrónico)	FONDIGER	407 de 2019	Prestación del servicio de correo electrónico y mensajería de texto masivos para promover la participación de la comunidad en las actividades de preparación y respuesta a emergencias y otras actividades de gestión del riesgo de desastres en el distrito capital.	\$10.765.930	38,4% Es decir, se han utilizado recursos por valor de \$4.136.437

Fuente: Área Capacitación y entrenamiento Subdirección de Manejo.

1.2.3 RETRASOS

Pese a la declaratoria de Calamidad Pública a raíz del Covid-19, no se han presentado retrasos en el cumplimiento de las metas proyectadas por el área de capacitación y entrenamiento.

1.2.4 SOLUCIONES:

Con el fin de utilizar la totalidad de recursos del contrato de mensajería masiva de texto se solicitó modificación, ampliando el plazo hasta por 6 meses más, es decir hasta el mes de enero del año 2021.

1.2.5 BENEFICIOS PARA LA CIUDADANIA

- Mayor número de personas capacitadas para actuar y brindar ayuda ante una emergencia en Bogotá, lo cual redundará en mayor capacidad de respuesta de la ciudad.
- Curso virtual disponible en línea las 24 horas del día 7 días a la semana accesible a cualquier persona y desde cualquier dispositivo.
- Divulgación sobre la importancia de la solidaridad y la ayuda a otros en caso de Emergencia, a través de la capacitación de los cursos. Primer Respondiente y Voluntarios por Bogotá.



INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y
CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER

- Estandarización del conocimiento y los términos relacionados con la actuación del primer respondiente en caso de emergencia.
- Aumento de la confianza y la seguridad frente a las acciones que se deben realizar ante una emergencia.
- Divulgación de la responsabilidad individual y colectiva para proteger la vida y ayudar a los demás.
- Entidades públicas del distrito con personal capacitado en cómo actuar en caso de emergencia mediante el curso Virtual Primer Respondiente: ¡Gente que Ayuda!.
- Aumento en la conformación de CAM's, gracias a la asistencia brindada por IDIGER.
- Fortalecimiento de la capacidad de apoyo mutuo en caso de emergencia.
- Reconocimiento de los beneficios de asociarse para enfrentar problemáticas comunes frente a la gestión de riesgo de desastres.
- Mayor oportunidad en la atención de emergencias en el área de influencia del CAM.
- Fortalecimiento de la autonomía en caso de un evento de gran magnitud.
- Reconocimiento de la importancia de la continuidad del negocio a nivel interno y externo ante una emergencia de gran magnitud en Bogotá.
- Identificación y zonificación de líderes CAM.
- Fortalecimiento de la actuación para la atención de emergencia
- Periodicidad en las reuniones de CAM's para resolver problemas comunes.
- Realización de acuerdos sobre la distribución de la población que cubre el CAM para el uso de las rutas de evacuación, los puntos de encuentro y los recursos disponibles en el espacio público.
- Fortalecimiento del control de situaciones de emergencia mientras llega la ayuda institucional especializada



INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y
CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER

1.2.6 REGISTRO FOTOGRAFICO

Imagen N° 7. CAM Chicó Calle 100, febrero 28 de 2020

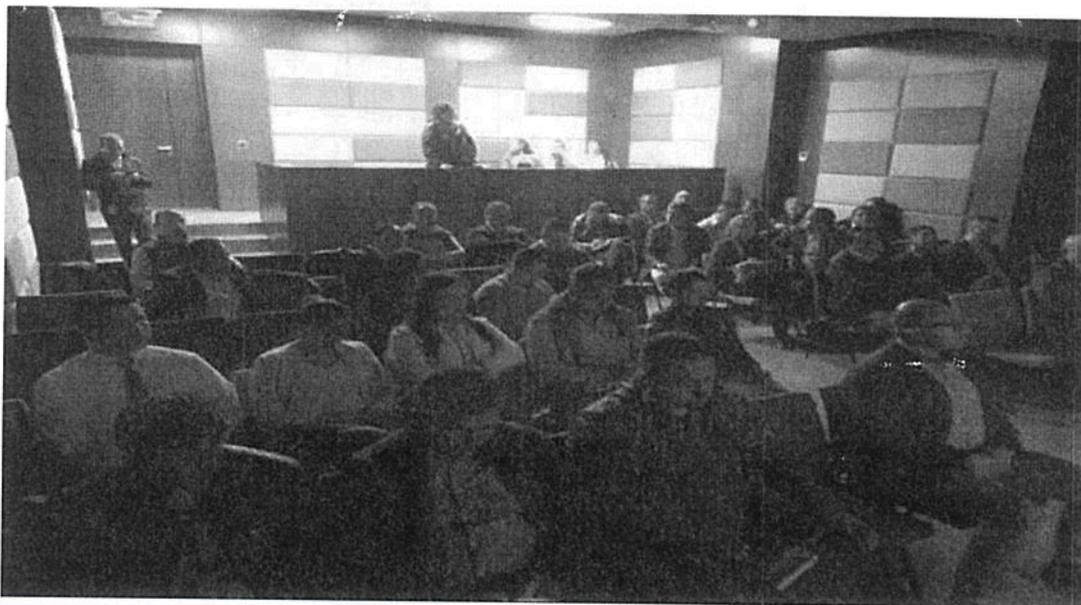


Imagen N° 8. CAM Asosandiego, febrero 26 de 2020

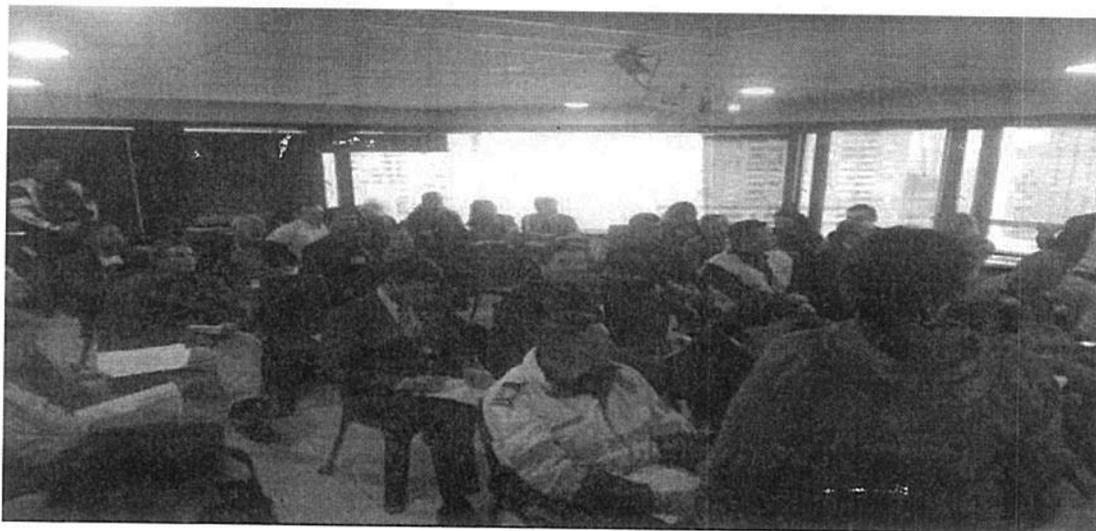


Imagen N° 9. CAM Asosandiego, febrero 26 de 2020



Imagen N° 10. CAM Estatal Centro, enero 23 de 2020

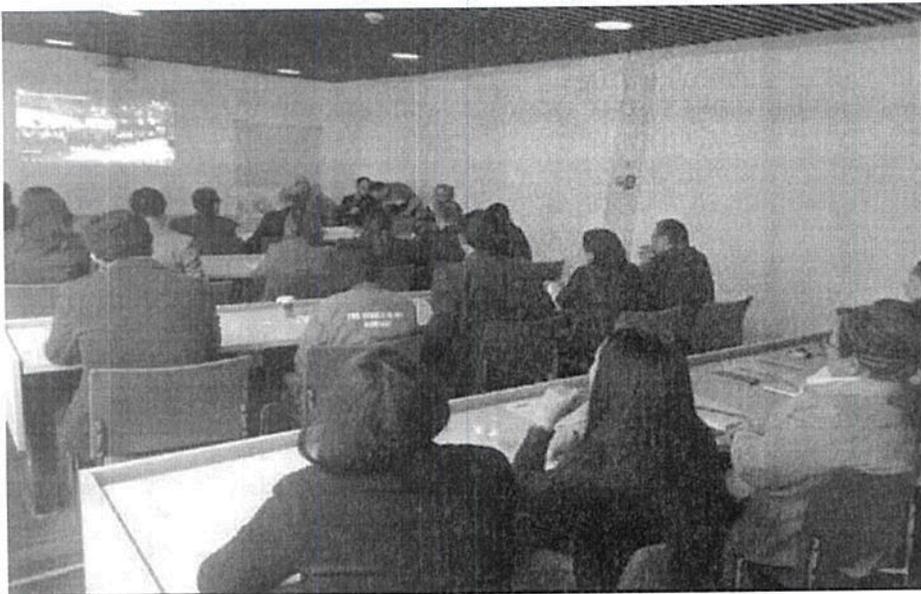
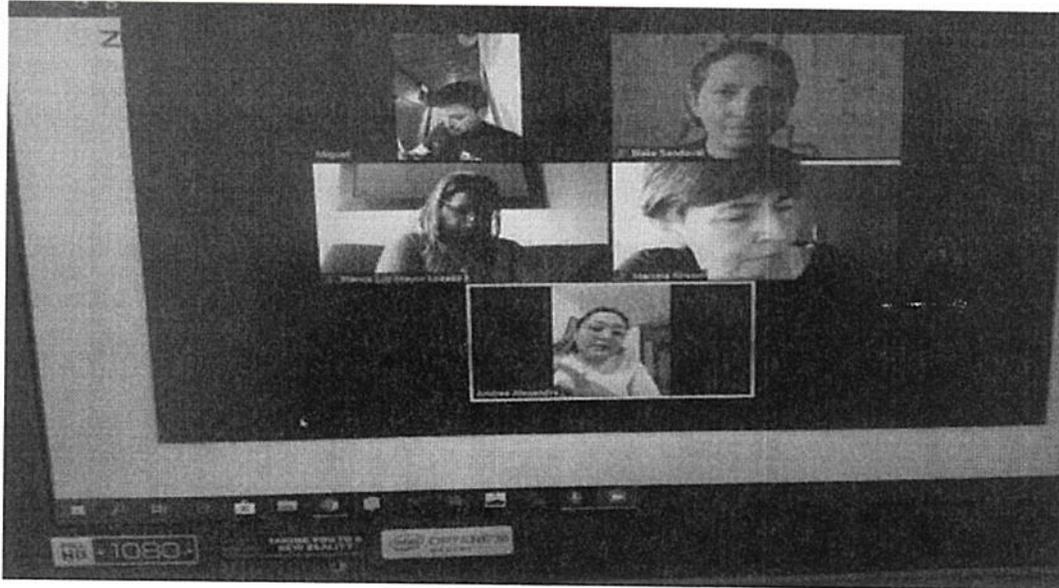


Imagen N° 11. Reunión Axa Colpatría, divulgación CAM, marzo 24 de 2020



1.2.7 TEMAS PRIORITARIOS PARA EL PRÓXIMO PERIODO

- Capacitar en respuesta a emergencias a instituciones y comunidades mediante distintas herramientas (virtual, presencial)
- Realizar encuentro de equipos institucionales de respuesta primaria y brigadas de emergencia de Bogotá
- Realizar intercambio de experiencias exitosas en preparación para la respuesta a emergencias
- Realizar el Simulacro Distrital
- Realizar capacitaciones especializadas para las entidades del SDGR-CC, en servicios y funciones de respuesta
- Diseñar contenidos y herramientas pedagógicas para capacitar y entrenar personas, organizaciones e instituciones actualización de contenidos (cursos Primer Respondiente y Voluntarios por Bogotá)
- Divulgar y promocionar las actividades de capacitación, entrenamiento, cursos, herramientas pedagógicas y simulacros



1.3 IMPLEMENTAR Y OPERAR 1 CENTRO DISTRITAL LOGÍSTICO Y DE RESERVA Y LA CENTRAL DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES DEL IDIGER (CITEL).

1.3.1 LOGROS IDIGER

Teniendo en cuenta la operación del Centro Distrital Logístico y de Reserva, el IDIGER logró para el periodo enero – mayo de 2020 la entrega de ayudas humanitarias en especie a 233 familias (914 personas), que resultaron afectadas en las situaciones de emergencia.

1.3.2 GESTIÓN CON RECURSOS FONDIGER

En la siguiente tabla se muestra la gestión realizada para el periodo objeto de evaluación, donde caracteriza las ayudas entregadas, las localidades afectadas y el número de familias y personas beneficiadas.

Tabla N° 2. Familias beneficiadas con las ayudas humanitarias.

MES	TIPO DE EMERGENCIA	LOCALIDAD	BARRIO	FAMILIAS	PERSONAS
1	ENCHARCAMIENTO	2	LA ESPERANZA NORIENTAL	1	7
		5	COOPERATIVA VIRREY	1	4
			COMUNEROS	1	5
	18	QUIROGA	2	7	
	INCENDIO ESTRUCTURAL	1	SAN ANTONIO	1	2
		3	LAS CRUCES	1	4
			EL ROCIO	1	9
			EL DORADO	13	47
		4	REPUBLICA DE CANADA	1	1
	7	SAN JOSE	1	1	
PARQUES DE BOGOTÁ		1	3		



MES	TIPO DE EMERGENCIA	LOCALIDAD	BARRIO	FAMILIAS	PERSONAS	
		9	EL RINCON	1	1	
		10	LOS ANGELES	1	5	
		11	CARMEN NORTE	1	2	
			AURES II	1	3	
		19	LAS HUERTAS	1	2	
			BELLA FLOR	13	35	
			QUIBA BAJA	1	4	
			PARAISO	1	1	
		DAÑO EN REDES DE SERVICIOS PUBLICOS	4	LAS LOMAS	1	6
		2	ENCHARCAMIENTO	1	SAN ANTONIO NORTE	1
2	LA SURENA			3	9	
	LA ESPERANZA NORORIENTAL			1	3	
EXPLOSION	7		LA LIBERTAD	1	2	
GRANIZADA	2		LA SURENA	1	5	
INCENDIO ESTRUCTURAL	4		ATENAS	1	1	
	5		SANTA MARTA	1	4	
			ALMIRANTE PADILLA	1	1	
			PUERTA AL LLANO	1	2	
	7		EL REMANSO	2	6	
	11		EL PLAN	1	3	
	14		LA SABANA	1	1	
19	SAN FRANCISCO		8	29		
VENDAVAL	5		NUEVA GRANADA	1	1	
DAÑO EN REDES DE SERVICIOS PUBLICOS	4		ALTAMIRA	1	5	
	11		BILBAO SECTOR II	1	1	
	12		CONCEPCION NORTE	2	3	
CAIDA DE ARBOL	5		LA FISCALA	1	1	
FALLA ESTRUCTURAL - RIESGO DE CAIDA	4		LAS LOMAS	1	4	
ACCIDENTE D TRANSITO	5		PUERTA AL LLANO - DIVINO NIÑO	1	5	



MES	TIPO DE EMERGENCIA	LOCALIDAD	BARRIO	FAMILIAS	PERSONAS
	COLAPSO ESTRUCTURAL	8	SUMAPAZ	1	3
	FENOMENO DE REMOSION EN MASA	19	BELLA FLOR	1	2
	CONATO DE INCENDIO	3	SANTA ROSA DE LIMA	1	7
		5	GRAN YOMASA	1	2
	RIESGO DE COLAPSO ESTRUCTURAL	19	BELLA FLOR	1	5
DESGLIZAMIENTO	4	RAMAJAL	1	1	
3	ENCHARCAMIENTO	4	JUAN REY	1	1
		8	GRAN BRITALIA	1	2
			AMPARO	1	7
			ROMA	7	25
	GRANIZADA	1	SANTA ANA OCCIDENTAL	1	1
			SANTA BARBARA CENTRAL	1	2
		2	LA SURENA	1	7
			SAN LUIS - ALTOS DEL CABO	1	5
		13	ALFONSO LOPEZ	1	1
			BELALCAZAR	1	1
			PALERMO	1	2
	INCENDIO ESTRUCTURAL	7	SAN BERNARDINO XVII	1	3
		14	LA ESTANZUELA	2	9
		19	PUERTAS DEL PARAISO	1	1
			POTOSI	2	8
			MEXICO	1	3
	VENDAVAL	4	SERAFINA	19	76
			MANAGUA	3	16
		8	ALAMEDA SAN JOSE	4	13
		18	CERROS DEL ORIENTE	13	43
VILLA GLADYS			32	202	
ALTOS DE MOLINOS			29	120	
VILLA MORALES			1	2	
PROVIDENCIA	1	7			



MES	TIPO DE EMERGENCIA	LOCALIDAD	BARRIO	FAMILIAS	PERSONAS
			NUEVA PENNSILVANIA	2	11
			BOSQUES DE LA HACIENDA	4	13
			ZAPATOCA	0	0
			MADRID	1	2
	DAÑO EN REDES DE SERVICIOS PUBLICOS	1	MILLAN	1	6
		18	HOSPITAL SAN CARLOS	1	4
4	ENCHARCAMIENTO	5	SAN GERMAN II	1	4
	INCENDIO ESTRUCTURAL	1	TOBERIN	2	2
		19	VILLA GLORIA	1	4
	VENDAVAL	4	LA BELLEZA	1	5
		5	AURORA II	2	13
COLAPSO ESTRUCTURAL	17	BELEN	3	6	
5	INCENDIO ESTRUCTURAL (en blanco)	19	EL EDEN	1	2
			LOS ALPES	1	4
	CAIDA DE ARBOL	18	DIANA TURBAY CULTIVOS	2	12
Total				233	914

Fuente: Centro de Logística y Reserva Junio de 2020.

Es de resaltar que el 78.1% de las ayudas entregadas se realizaron a familias residentes en cinco localidades, todas ellas conocidas por su grado de vulnerabilidad.

Tabla N° 3. Familias beneficiadas por localidad

Localidad	Cantidad de Familias Beneficiadas	%
18- Rafael Uribe Uribe	87	37,3%
19- Ciudad Bolívar	35	15,0%
4- San Cristóbal	30	12,9%
3- Santa Fe	16	6,9%

Localidad	Cantidad de Familias Beneficiadas	%
8- Kennedy	14	6,0%
Demas localidades	51	21,9%
Total	233	100,0%

Fuente: Centro de Logística y Reserva Junio de 2020.

1.3.3 TABLA SOPORTE POR FUENTE DE FINANCIACIÓN

Tabla N° 4. Fuente de Financiación Ayudas Humanitarias.

Ítem	Nombre de Producto	Fuente de Financiación	Número y año del Contrato	Objeto del Contrato	Valor	Estado o porcentaje avance
1	Estufas portátiles	FONDIGER	558 de 2016	Suministro de estufas portátiles como ayuda humanitaria para la población que resulta afectada en situaciones de emergencia	\$78.000.000	Liquidado
2	Kits limpieza	FONDIGER	336 de 2017	Suministro de kits de limpieza como ayuda humanitaria para la atención de la comunidad que resulta afectada en situaciones de emergencia y/o para el apoyo en actividades de gestión de riesgos	\$217.000.000	Liquidado
3	Kits noche y pijamas	FONDIGER	407 de 2017	Suministro de kits noche como ayuda humanitaria para la atención de la comunidad que resulta afectada en situaciones de emergencias y/o para el apoyo en actividades de	\$700.000.000	Liquidado



Ítem	Nombre del Producto	Fuente de Financiación	Número y año del Contrato	Objeto del Contrato	Valor	Estado o porcentaje avance
				gestión de riesgos		
4	Kits cocina	FONDIGER	418 de 2017	Suministro de kits cocina como ayuda humanitaria para la atención de la comunidad que resulta afectada en situaciones de emergencia y/o para el apoyo en actividades de gestión de riesgos	\$230.000.000	Liquidado
5	Tejas, cercos, plástico	FONDIGER	228 de 2018	Suministros de ferretería	\$176.337.755	Liquidado

Fuente: Centro de Logística y Reserva Junio de 2020.

1.3.4 RETRASOS

Durante el periodo se presentaron demoras en la entrega de ayudas humanitarias por la insuficiencia de personal, lo que ocasionó que las familias recibieran estas ayudas con tiempos de respuesta de más de 24 horas.

1.3.5 SOLUCIONES:

Se está gestionando la contratación de personal para el Área de servicios de logística.

1.3.6 BENEFICIOS PARA LA CIUDADANIA.

El cumplimiento de la meta permitió entregar a la comunidad 3.400 ayudas humanitarias representadas en los siguientes elementos:

Tabla N° 5. Tipo de Ayudas Humanitarias por tipo.

DESCRIPCIÓN	ENERO	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	TOTAL
COLCHONETAS	125	81	48	7	10	271
FRAZADAS	125	81	48	7	17	278
ALMOHADAS	125	81	48	7	17	278
SÁBANAS	125	81	48	7	17	278
KITS LIMPIEZA	45	27	31	9	2	114
KITS COCINA	36	20	6	2	4	68
ESTUFAS	34	15	5	2	4	60
TEJAS Y AMARRES	106	117	967	84	19	1293
PLÁSTICO NEGRO (M2)	179	49	76	6	10	320
PLÁSTICO BLANCO (M2)	12	2				14
CERCOS DE MADERA	43	28	50	23	10	154
PIJAMAS	126	82	40	7	17	272
TOTAL	1.081	664	1.367	161	127	3.400

Fuente: Centro de Logística y Reserva Junio de 2020.

1.3.7 REGISTRO FOTOGRAFICO

Imagen N° 1212 Entrega de ayudas humanitarias en especie, abril 5 de 2020, Manitas - Ciudad Bolívar



1.3.8 TEMAS PRIORITARIOS PARA EL PRÓXIMO PERIODO

Contar con el personal requerido para apoyar la entrega de ayudas humanitarias y adelantar los procesos de contratación que permitan contar con contratos para el suministro de kits limpieza y camarotes

1.3.9 SOPORTES DE LOS AVANCES REGISTRADOS

Actas de entrega de ayudas humanitarias que se encuentra archivadas en la Subdirección para el manejo de emergencias



1.4 ASESORAR Y/O CONCEPTUAR 6.000 PLANES DE CONTINGENCIA PARA AGLOMERACIONES DE PÚBLICO DE MEDIA Y ALTA COMPLEJIDAD.

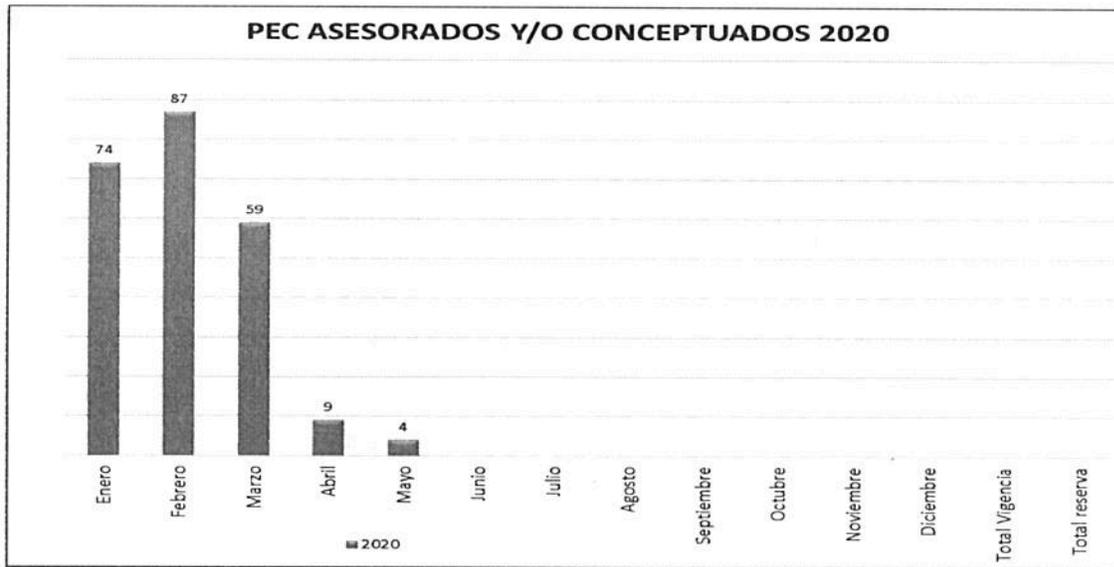
1.4.1 LOGROS IDIGER

El marco normativo para las actividades de aglomeraciones de público en de Distrito Capital se encuentran establecidas en el Decreto 599 de 2013 “Por el cual se establecen los requisitos para el registro, la evaluación y la expedición de la autorización para la realización de las actividades de aglomeración de público en el Distrito Capital, a través del Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital –SUGA y se dictan otras disposiciones”, Resolución 569 de 2014 y el decreto 622 de 2016 que modifica la clasificación de las actividades de aglomeraciones de público a desarrollarse en el distrito capital. El Concepto técnico emitido por el IDIGER hace parte de los conceptos y requisitos exigidos por la Secretaría Distrital de Gobierno para la autorización para la realización de las actividades de aglomeraciones de público en el marco del SUGA (Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital).

La ley 1225 de 2008 “Por la cual se regulan el funcionamiento y operación de los parques de diversiones, atracciones o dispositivos de entretenimiento, atracciones mecánicas y ciudades de hierro, parques acuáticos, temáticos, ecológicos, centros interactivos, zoológicos y acuarios en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.” En su artículo 4 establece dentro de los requisitos de operación y mantenimiento contar con el concepto técnico del plan de emergencias. Esta ley se encuentra reglamentada por Resolución 0958 de 2010 y Resolución 543 de 2017

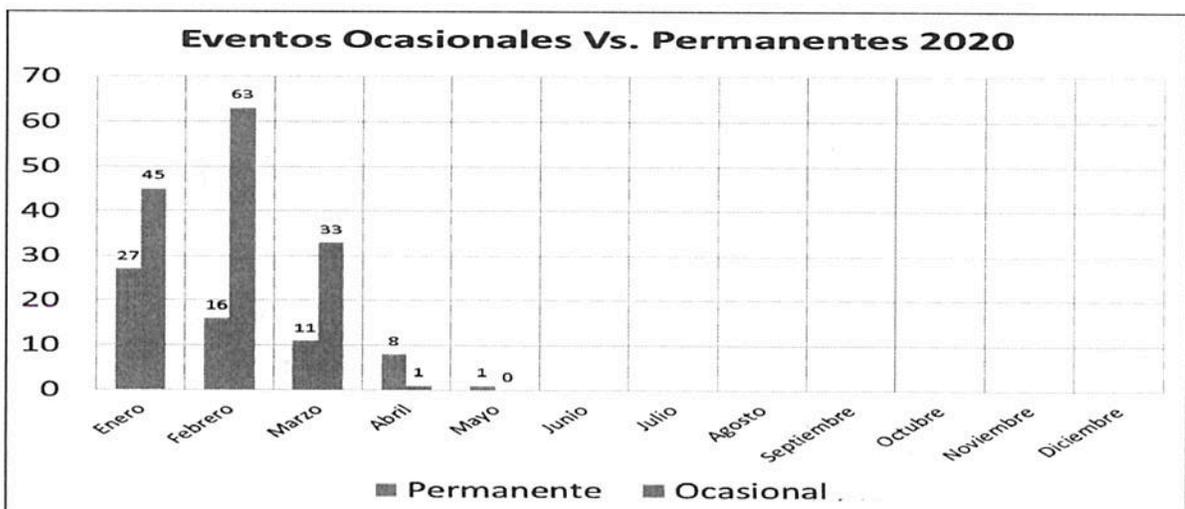
Del 1 de enero de 2020 al 31 de mayo del 2020 se asesoraron y/o conceptuaron 233 planes de emergencia y contingencia, de los cuales 28 fueron asesorías y 205 PEC's. De los PEC's evaluados 45 son de alta complejidad, 114 de media, 3 de permanentes 43 parques de atracciones y CEF.

Gráfica N° 2. PEC Asesorados y Conceptuados vigencia 2020.



Fuente: Aglomeraciones Junio de 2020

Gráfica N° 3. Eventos ocasionales y permanentes enero a mayo de 2020.



Fuente: Aglomeraciones Junio de 2020



1.4.2 GESTIÓN CON RECURSOS FONDIGER

Los logros expuestos anteriormente fueron gestionados por un grupo de 7 servidores públicos entre las cuales 4 son funcionarios de planta (fondos IDIGER) y 3 personas cuentan con contrato de prestación de servicios dos de ellos financiados por recursos FONDIGER, así: CPS No.192 por \$8.745.000 y CPS No. 204 por \$17.490.000.

1.4.3 RETRASOS

Por la declaratoria de la emergencia sanitario de COVID-19 y las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional y la Alcaldía de Bogotá, a partir del 12 de marzo de 2020 se suspendieron las actividades de aglomeraciones de público en el Distrito Capital por lo tanto esta actividad no puede ser ejecutada ya que es a solicitud de los usuarios.

1.4.4 SOLUCIONES:

Como parte de la solución para alcanzar la meta, se brindan asesorías a las empresas organizadoras de eventos y otras instituciones, relacionadas con las actividades de aglomeración realizadas en lo recorrido del año y también por demanda de empresarios y organizaciones. Estas asesorías, han sido impartidas en ocasiones de forma masiva por solicitud de instituciones.

1.4.5 BENEFICIOS PARA LA CIUDADANIA

La radicación de las actividades de aglomeraciones de público en la plataforma SUGA, permite que las entidades técnicas que componen dicho sistema emitan de manera integral recomendaciones y acciones de mejora a las actividades que aglomeraciones de público que se desarrollen en el Distrito Capital, minimizando los posibles riesgos que se pudieran llegar a materializar, generando mayores estándares de calidad, seguridad humana con el fin de garantizar la vida y los bienes de los organizadores, asistentes y de la ciudad en general. Así

mismo, la radicación garantiza que en los eventos de alta complejidad que obtengan una resolución de aprobación por parte de la Secretaría de Gobierno, se instale un Puesto de Mando Unificado, dónde hacen presencia las entidades técnicas y operativas, mitigando los riesgos asociados a la actividad desarrollada.

Los conceptos técnicos emitidos en el marco de la Ley 1225 como requisito para el registro mitiga los riesgos asociados a las actividades desarrolladas en estos establecimientos, minimizando los posibles riesgos que se pudieran llegar a materializar, generando mayores estándares de calidad, seguridad humana con el fin de garantizar la vida y los bienes de los usuarios y los generadores de riesgo.

1.4.6 REGISTRO FOTOGRAFICOS

Se adjunta archivo digital.

1.4.7 TEMAS PRIORITARIOS PARA EL PRÓXIMO PERIODO

Conforme a los lineamientos del Gobierno Nacional y la Alcaldía de Bogotá, referente a la emergencia sanitaria por COVID-19, como temas prioritarios se tiene:

- Actualizar la plataforma del SUGA, conforme a las modificaciones normativas vigentes.
- Revisar y actualizar los formatos y procedimientos referentes a los conceptos técnicos evaluados de actividades de aglomeraciones de público y parques de diversiones, atracciones y dispositivos de entretenimiento.



1.5 REALIZAR 12.000 VISITAS DE VERIFICACIÓN DE SISTEMAS DE TRANSPORTE VERTICAL Y PUERTAS ELÉCTRICAS.

1.5.1 LOGROS IDIGER

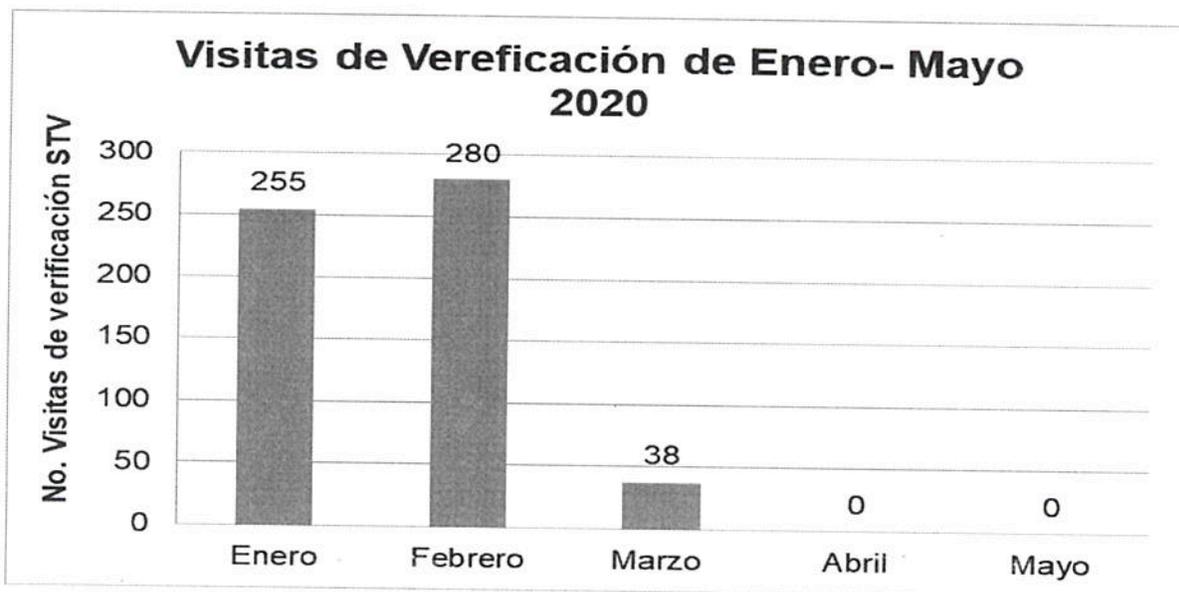
En este periodo se han realizado 573 visitas de verificación a edificaciones con sistemas de transporte vertical, como producto de las acciones realizadas, se tiene:

Tabla N° 6. Verificación STV A mayo 2020

Visitas de verificación a edificaciones	573
Sistemas de Transporte Vertical y Puertas Eléctricas Verificados	1.788
<u>Ascensores</u>	<u>1.460</u>
Cumple	984
No cumple	476
<u>Escaleras Eléctricas</u>	<u>46</u>
Cumple	41
No cumple	5
<u>Puertas Eléctricas</u>	<u>282</u>
Cumple	99
No cumple	183
Resultados de las visitas de verificación	
Cumple	62,86%
No cumple	37,14%

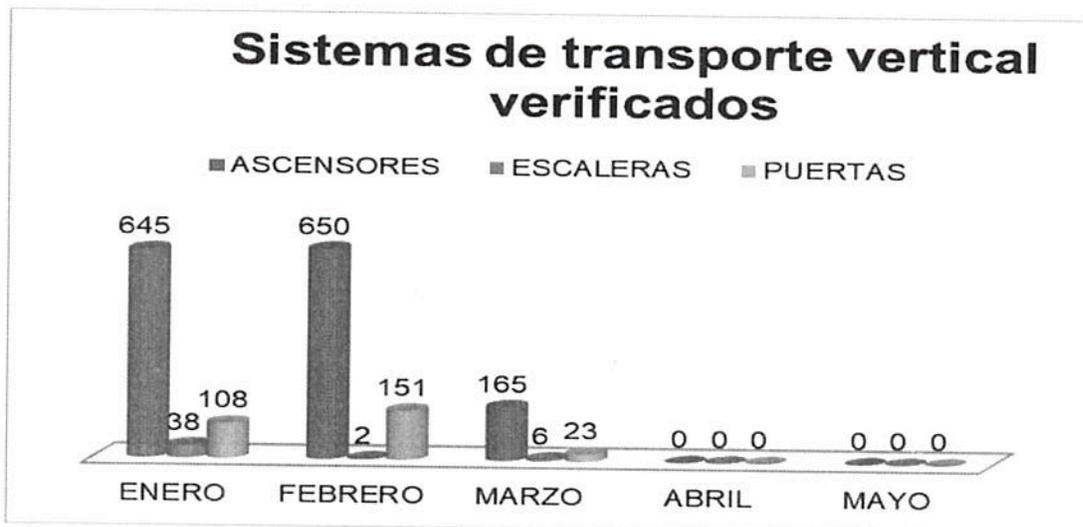
Fuente: Sistemas de Transporte Vertical – 1 de Enero al 31 de Mayo de 2020

Gráfica N° 4. Visitas de Verificación Vigencia 2020.

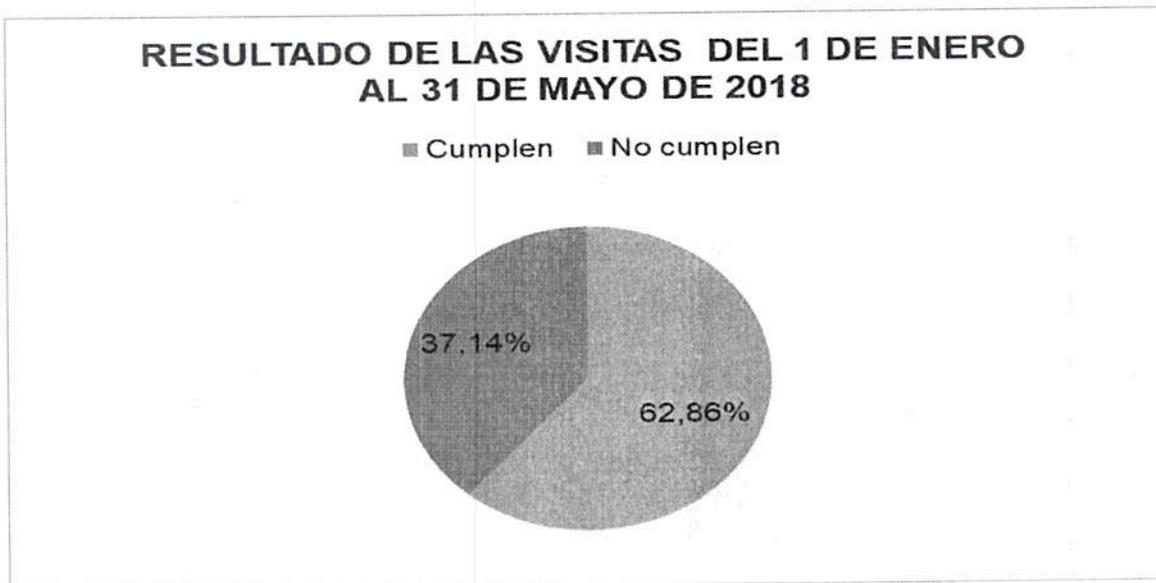


Fuente: Sistema de Transporte vertical.

Gráfica N° 5. Sistemas de Transporte Vertical.



Gráfica N° 6. Resultado de Visitas vigencia 2020.



Módulo de Sistemas de Transporte Vertical (registro y seguimiento)

Con corte al 31 de Mayo de 2010 se encuentran cargadas todas las visitas de verificación a edificaciones con sistemas de transporte vertical y puertas eléctricas en el aplicativo <https://www.sire.gov.co/stv>.

Se actualizo el aplicativo STV, en el módulo de reportes

Imagen N° 1314. Módulos de reporte aplicativo STV, perfil administrador



INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y
CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER



Imagen N° 1415. Reportes STV, por rango de fechas





- Socializar y divulgar una (1) campaña para orientar a las personas sobre la necesidad de hacer uso adecuado de los sistemas de transporte vertical en edificaciones. (Acuerdo 470 de 2011)

1.5.2 GESTIÓN CON RECURSOS FONDIGER

NO APLICA

1.5.3 TABLA SOPORTE POR FUENTE DE FINANCIACIÓN

NO APLICA

1.5.4 RETRASOS

- Por la situación actual de la Pandemia, no pudieron realizar visitas presenciales en abril y mayo de 2020

1.5.5 SOLUCIONES:

- Para finales del segundo trimestre del 2020, se presentará la planeación de la campaña a desarrollarse.
- Teniendo en cuenta que las visitas de verificación son documentales, se programarán y se realizarán en su mayoría virtuales.

1.5.6 BENEFICIOS PARA LA CIUDADANIA

- Se beneficiaron con las visitas de verificación 1.972.353 personas, Reduciendo el riesgo en 1.678.779 personas que usan sistemas de transporte vertical y puertas eléctricas certificados por una empresa acreditada por la ONAC.



INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y
CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER

1.5.7 REGISTRO FOTOGRAFICOS

- Se adjunta registro fotográfico.

1.5.8 TEMAS PRIORITARIOS PARA EL PRÓXIMO PERIODO

- Planificar y ejecutar la campaña de divulgación
- Gestionar las visitas de verificación de manera virtual.

1.5.9 SOPORTES DE LOS AVANCES REGISTRADOS

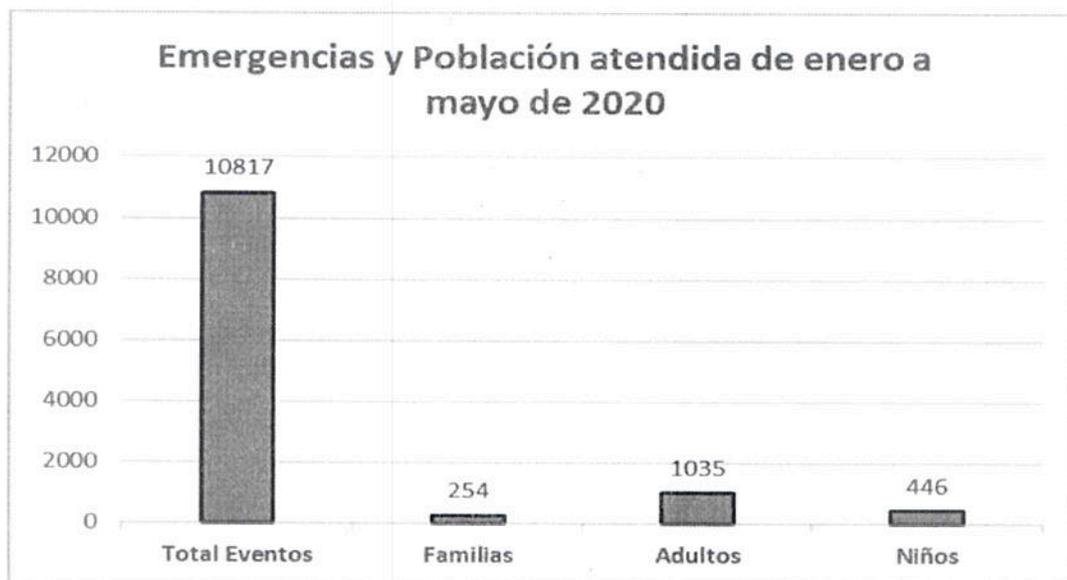
- Se adjunta base de datos de visitas y verificaciones STV
- Se adjunta acta y manual de usuario actualización aplicativo STV

1.6 GARANTIZAR LA COORDINACIÓN DEL 100% DE LAS EMERGENCIAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DISTRITAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

1.6.1 LOGROS IDIGER

En el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de mayo de 2020, se atendió al 100% de la población afectada por emergencias y desastres con respuesta integral y coordinada del SDGR-CC. Se presentaron 10.817 eventos de emergencia, en los cuales se atendieron a un total de 254 familias, compuestas por 1.035 adultos y 446 menores de edad, para un total de 1.481 personas afectadas por incidentes emergencias y desastres; desde el Area de Servicios de respuesta se realizó la atención de estos incidentes de manera integral y coordinada con las entidades del SDGR-CC.

Imagen N° 1516. Población afectada por emergencias de enero 1 a mayo 31 de 2020



Fuente: Area de Respuestas – Subdirección de Manejo de Emergencias



1.6.2 GESTIÓN CON RECURSOS FONDIGER

Con el fin de fortalecer las capacidades institucionales en el proceso de manejo a emergencias y desastres, se suscribieron en su momento, tres convenios y 3 contratos de prestación de servicios; garantizando así la preparación, la respuesta y la recuperación ante dichos eventos de manera oportuna, eficiente y eficaz.

1.6.3 TABLA SOPORTE POR FUENTE DE FINANCIACIÓN

Tabla N° 7. Fuente de Financiación Área de Respuesta.

Ítem	Nombre del Producto	Fuente de Financiación	Número y año del Contrato	Objeto del Contrato	Valor	Estado o porcentaje avance
1	Convenio Interadministrativo	FONDIGER	361 DE 2019	Aunar recursos técnicos, financieros y administrativos para realizar el control de retamo espinoso como una medida de mitigación de incendios forestales y para la recuperación de secciones viales y parques; la recuperación de áreas afectadas por incendio forestal, manejo adaptativo e investigación en el distrito capital.	\$1.031.895.641 IDIGER aporta en especie \$50.000.000	
2	Convenio	FONDIGER	072 DE	Aunar recursos administrativos,	\$528.439.	37.14%



Ítem	Nombre del Producto	Fuente de Financiación	Número y año del Contrato	Objeto del Contrato	Valor	Estado o porcentaje avance
			2020	técnicos, operativos y financieros, para apoyar el desarrollo de actividades de manejo de emergencias en el marco de la implementación del Plan de Acción Específico derivado del estado de emergencia decretado por el Gobierno Nacional y la Declaratoria de Calamidad, con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19), con el fin de fortalecer la respuesta a emergencias y/o desastres en el Distrito Capital.	287 IDIGER aporta 482.985.00 0	
3	Convenio	FONDIGER	511 DE 2019	Aunar recursos administrativos, técnicos, operativos y financieros, con el propósito de apoyar la función de Telecomunicaciones para la respuesta y el nivel de coordinación de la Red Distrital de Comunicaciones de Emergencias, en el marco de la ejecución de la Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias de Bogotá D.C.	\$243.498.2 50 IDIGER aporta 199.900.00 0	81.11%
4	Contrato PS	FONDIGER	078 de 2020	Prestar servicios profesionales para planear, articular y ejecutar	\$20.552.00	47.61%



Ítem	Nombre del Producto	Fuente de Financiación	Número y año del Contrato	Objeto del Contrato	Valor	Estado o porcentaje avance
				actividades de respuesta oportuna y la consecuente y óptima recuperación a emergencias en el marco de los procesos de la Subdirección para el Manejo de emergencias y desastres del IDIGER	0	
5	Contrato PS	FONDIGER	085 DE 2020	Prestar servicios profesionales especializados para realizar actividades de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones que fortalezcan la preparación y ejecución de la respuesta y la recuperación en el marco de los procesos de la Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres y desastres del IDIGER	\$55.464.00 0	33.33%
6	Contrato PS	FONDIGER	071 de 2020	Prestar servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades de planeación y ejecución de respuesta y la recuperación a emergencias en el marco de los procesos de la Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres y desastres del IDIGER	\$13.175.80 0	46.01%



Nota: Si el producto no tiene contrato suscrito, puede ampliar la información explicando brevemente en qué estado y/o porcentaje de avance se encuentra en un párrafo adicional.

1.6.4 RETRASOS

No se ha registrado ningún retraso

1.6.5 SOLUCIONES:

No Aplica.

1.6.6 BENEFICIOS PARA LA CIUDADANIA

A través del área funcional de servicios de respuesta a emergencias, le ha permitido a los residentes de Bogotá y que por algún factor generador de emergencias, sea natural, antrópico, socio natural, entre otros; contar con la atención oportuna ante situaciones de riesgo inminente, emergencia, calamidad o desastre, con acciones coordinadas y articuladas por las entidades que hacen parte del SDGRCC

1.6.7 REGISTRO FOTOGRAFICOS

Imagen N° 1647. Apoyo técnico para el montaje y funcionamiento de alojamientos temporales - (Abril de 2020), CDC Lourdes – SDIS



Imagen N° 1748. Foto 02: Apoyo técnico y coordinación interinstitucional para la recuperación ante emergencias, desastres – entrega de apoyos alimentarios (mayo de 2020), Ciudad Bolívar – Acapulco.

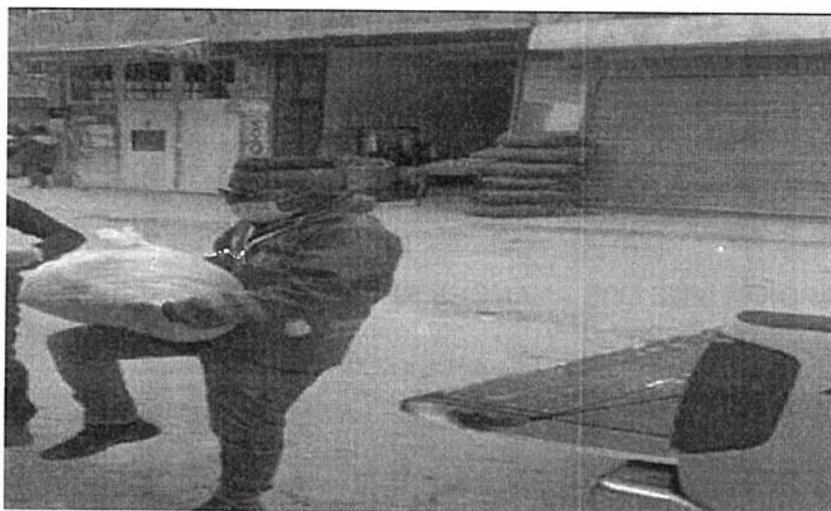
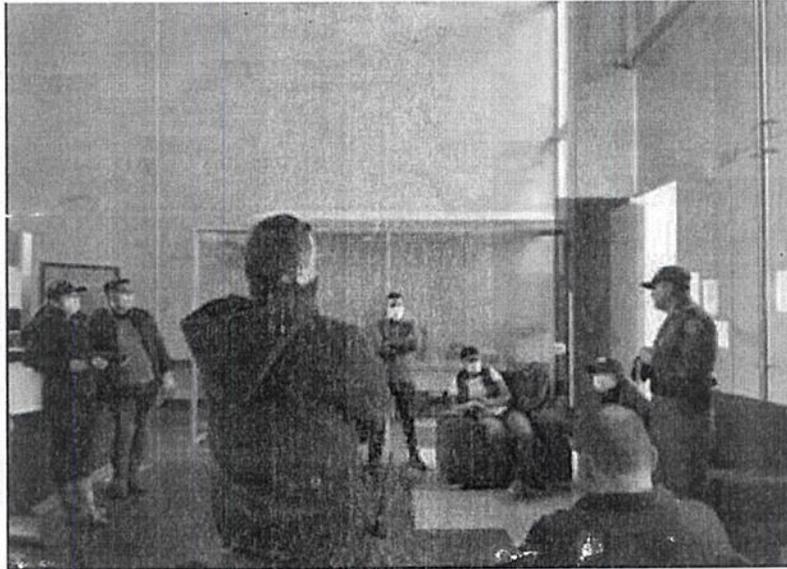


Imagen N° 1849. Coordinación del SDGRCC en acciones de manejo a emergencias y recuperación (mayo de 2020)



1.6.8 TEMAS PRIORITARIOS PARA EL PRÓXIMO PERIODO

Fortalecer la capacidad para el manejo de emergencias, a través de la implementación de nuevas tecnologías, equipamientos y el mejoramiento de los sistemas de información, para la respuesta oportuna, eficiente y eficaz ante situaciones de emergencia, calamidad o desastres

1.6.9 SOPORTES DE LOS AVANCES REGISTRADOS

SIRE – Modulo Bitácora de emergencias



2. CAPITULO 2: IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE RECURSOS FONDIGER

Para el periodo enero a mayo de 2020, la Subdirección de Manejo de Emergencias y Desastres, ejecuto recursos por valor de \$12.012.252.823.00 con fuente de Fondo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – FONDIGER a través de las subcuenta de ATENCION INTEGRAL, OPORTUNA, EFICIENTE Y EFICAZ DE LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA, CALAMIDAD O DESASTRE A TRAVES DE LA ESTRATEGIA DISTRITAL DE RESPUESTA (3-2-200-000-203-18, 3-2-200-000-203-18, 3-2-200-000-203-18)¹.

Si bien en la tabla que se señala a continuación, se muestra de manera detallada los valores de cada componente por tipo de rubro presupuestal, es de señalar que el destino fundamentalmente se ha enfocado a la atención de necesidades debido a la declaratoria de calamidad pública derivada de la emergencia sanitaria por COVID-19.

Tabla N° 8. Consolidados recursos por FONDIGER enero a mayo 2020.

DESCRIPCION	Valores en miles (\$)	%
PANDEMIA (COVID -19)	11.150.776	92,8%
AYUDAS HUMMANITARIAS PECUNIARIAS	149.062	1,2%
AYUDAS HUMANITARIAS NO PECUNARIA	293.930	2,4%
SUM AGUA POTABLE - CARROTANQUES	300.000	2,5%
OTROS RECURSOS	118.485	1,0%
TOTAL	12.012.253	100,0%

Fuente: Construcción propia a partir de los Datos Informe RP Planeación Enero – Mayo de 2020.

Los diferentes recursos por FONDIGER, han sido destinados a fortalecer los procesos de atención social de diferentes instituciones y sectores como el sector salud a través de la Secretaria Distrital de Salud.

¹ Fuente: Informe de Planeación, CDP y RP para el periodo enero – mayo de 2020



Tabla N° 9. Detallado de Recursos por FONDIGER, Subdirección de Emergencias y Desastres enero mayo de 2020.

OBJETO	TIPO ²	3-2-100-101-203-18	3-2-200-000-203-18	3-2-200-000-203-20	Total general
TRANSFERIR LOS RECURSOS EN CUMPLIMIENTO CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EL MARCO DEL CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL IDIGER-FONDIGER Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD EL CUAL TIENE POR OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO, IDIGER, EN REPRESENTACIÓN DEL FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D.C.,-FONDIGER Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD-FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA PREVENCIÓN, CONTENCIÓN, ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DE LA CALAMIDAD PÚBLICA CAUSADA POR EL CORONAVIRUS, COVID-19 EN BOGOTÁ, D.C.	PANDEMIA - COVID 19			5.256.000.000	5.256.000.000
PRESTAR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN PARA BRINDAR LA AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA EN SU COMPONENTE DE ALOJAMIENTO TEMPORAL, PARA CUMPLIR CON LA MEDIDA DE AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO DECRETADA POR EL GOBIERNO NACIONAL ANTE EL COVID-19, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD Y LA EMERGENCIA SANITARIA.	PANDEMIA - COVID 19			3.036.796.332	3.036.796.332
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA ATENDER LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA MEDIANTE DECRETO DISTRITAL 87 DEL 16 DE MARZO DE 2020 DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ.SUMINISTRO DE CONO PVC 90 CM: BASE CUADRADA, CON 2 TRAMOS DE CINTA REFLECTIVA TIPO III DE 10 CM. PESO 3,4 KILOS, TAPABOCAS N95 APROBADO POR LA FDA Y CON CUMPLIMIENTO DE NORMAS NIOSH 42 CFR. 84 CON ADAPTACIÓN A AMPLIOS RANGOS DE TAMAÑOS DE CARA Y TAPABOCAS QUIRÚRGICOS DESECHABLES DE 3 CAPAS CAJA X 50, PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL COVID-19, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	PANDEMIA - COVID 19			789.043.000	789.043.000

² Clasificación propia



OBJETO	TIPO ²	3-2-100-101-203-18	3-2-200-000-203-18	3-2-200-000-203-20	Total general
AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA APOYAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MANEJO DE EMERGENCIAS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO DERIVADO DEL ESTADO DE EMERGENCIAS DECRETADO POR EL GOBIERNO NACIONAL Y LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD CON OCASIÓN DE LA SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA CAUSADA POR EL CORONAVIRUS (COVID-19), CON EL FIN DE FORTALECER LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y/O DESASTRES EN EL DISTRITO CAPITAL.	PANDEMIA - COVID 19			482.985.000	482.985.000
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA ATENDER LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA MEDIANTE DECRETO DISTRITAL 87 DEL 16 DE MARZO DE 2020 DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. SUMINISTRO DE BIENES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DE USO EN GENERAL, PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL COVID - 19, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	PANDEMIA - COVID 19			342.735.400	342.735.400
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA ATENDER LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA MEDIANTE DECRETO DISTRITAL 87 DEL 16 DE MARZO DE 2020 DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS PARA LA ATENCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	PANDEMIA - COVID 19			300.000.000	300.000.000
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT, LA EAAB - ESP Y EL IDIGER EN CALIDAD DE ADMINISTRADOR DEL FONDIGER, PARA ASEGURAR DE MANERA EFECTIVA EL ACCESO A AGUA POTABLE A TRAVÉS DEL MEDIO ALTERNATIVO DE CARROTANQUES A LA POBLACIÓN QUE DETERMINE LA SECRETARÍA.	CONV_ACC ESO AGUA POTABLE			300.000.000	300.000.000
SUMINISTRO DE KITS NOCHE COMO AYUDA HUMANITARIA PARA LA COMUNIDAD QUE RESULTA AFECTADA EN SITUACIONES DE EMERGENCIA Y/O PARA EL APOYO EN ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE RIESGOS.	NO PECUNIARI O		293.930.000		293.930.000
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA ATENDER LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA MEDIANTE DECRETO DISTRITAL 87 DEL 16 DE MARZO DE 2020 DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. SUMINISTRO DE	PANDEMIA - COVID 19			276.548.310	276.548.310



INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y
CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER

OBJETO	TIPO ²	3-2-100-101-203-18	3-2-200-000-203-18	3-2-200-000-203-20	Total general
REFRIGERIOS Y ALIMENTACIÓN CON EL FIN DE ATENDER LA OPERACIÓN DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.					
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA ATENDER LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA MEDIANTE DECRETO DISTRITAL 87 DEL 16 DE MARZO DE 2020 DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. SUMINISTRO DE MALETINES VIALES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL COVID-19, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	PANDEMIA - COVID 19			263.466.000	263.466.000
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA ATENDER LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA MEDIANTE DECRETO DISTRITAL 87 DEL 16 DE MARZO DE 2020 DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. SUMINISTRO DE GELES ANTISÉPTICO - ANTIBACTERIALES Y JABONES ANTIBACTERIALES, PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL COVID-19, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	PANDEMIA - COVID 19			111.796.664	111.796.664
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA ATENDER LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA MEDIANTE DECRETO DISTRITAL 87 DEL 16 DE MARZO DE 2020 DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. SUMINISTRO DE TERMÓMETROS DIGITALES INFRARED PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL COVID-19, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	PANDEMIA - COVID 19			91.977.800	91.977.800
CUBRIR EL PAGO DE AYUDAS HUMANITARIAS DE CARÁCTER PECUNIARIO A LAS FAMILIAS QUE SEAN EVACUADAS POR UNA SITUACIÓN DE RIESGO INMINENTE, EMERGENCIA, CALAMIDAD, DESASTRE, RELOCALIZACIÓN TRANSITORIA, POR CONDICIÓN DE RIESGO PÚBLICO O POR DECISIÓN JUDICIAL. DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 091 DE 2014 Y LA RESOLUCIÓN 220 DEL 2019.	PECUNIARIO		73.114.027		73.114.027
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA ATENDER LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA MEDIANTE DECRETO DISTRITAL 87 DEL 16 DE MARZO DE 2020 DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. SUMINISTRO DE OVEROLES ANTI FLUIDO TIPO C LIGERO, PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL COVID-19, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	PANDEMIA - COVID 19			68.028.414	68.028.414



INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y
CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER

OBJETO	TIPO ²	3-2-100-101-203-18	3-2-200-000-203-18	3-2-200-000-203-20	Total general
CUBRIR EL PAGO DE AYUDAS HUMANITARIAS DE CARÁCTER PECUNIARIO A LAS FAMILIAS QUE SEAN EVACUADAS POR UNA SITUACIÓN DE RIESGO INMINENTE, EMERGENCIA, CALAMIDAD, DESASTRE, RELOCALIZACIÓN TRANSITORIA, POR CONDICIÓN RIESGO PÚBLICO O POR DECISIÓN JUDICIAL. DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 091 DE 2014 Y LA RESOLUCIÓN 027 DEL 2020.	PECUNIARIO		64.641.408		64.641.408
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE INGENIERÍA DESMONTABLE PARA PREVENCIÓN DE CAÍDAS Y TRABAJO SEGURO EN ALTURAS EN EL CENTRO DISTRITAL LOGÍSTICO Y DE RESERVA.	SISTEMA INGENIERIA DESMONTABLE	57.518.090			57.518.090
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA ATENDER LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA MEDIANTE DECRETO DISTRITAL 87 DEL 16 DE MARZO DE 2020 DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. SUMINISTRO DE JABÓN LIQUIDO PARA MANOS EN PRESENTACIÓN GALÓN POR 20 LITROS, PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL COVID-19, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	PANDEMIA - COVID 19			34.085.254	34.085.254
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA ATENDER LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA MEDIANTE DECRETO DISTRITAL 87 DEL 16 DE MARZO DE 2020 DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. SUMINISTRO DE GEL ANTIBACTERIAL EN PRESENTACIÓN POR LITRO (1000ML) NO REQUIERE ENJUAGUE FORMULADO A BASE DE ALCOHOL, Y CONO PVC 90 CM: BASE CUADRADA, CON 2 TRAMOS DE CINTA REFLECTIVA TIPO III DE 10 CM PESO 3,4 KILOS, PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL COVID-19, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	PANDEMIA - COVID 19			33.476.100	33.476.100
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA ATENDER LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA MEDIANTE DECRETO DISTRITAL 87 DEL 16 DE MARZO DE 2020 DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. SUMINISTRO DE CHALECOS REFLECTIVOS, PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL COVID-19, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	PANDEMIA - COVID 19			26.775.000	26.775.000
PAGAR LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES A LA CONTRAPRESTACIÓN QUE SE CAUSA POR EL USO DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO DE LAS REDES QUE SOPORTAN LA OPERACIÓN DEL IDIGER.	REDES	22.726.000			22.726.000



INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y
CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER

OBJETO	TIPO ²	3-2-100-101-203-18	3-2-200-000-203-18	3-2-200-000-203-20	Total general
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA ATENDER LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA MEDIANTE DECRETO DISTRITAL 87 DEL 16 DE MARZO DE 2020 DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. SUMINISTRO DE DESINFECTANTE SINÉRGICO DE AMPLIO ESPECTRO PRESENTACIÓN CUÑETE DE 10 LITROS, PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL COVID-19, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	PANDEMIA - COVID 19			21.240.000	21.240.000
ADICIÓN N°1 Y PRORROGA N°1 AL CPS N°266 DE 2019 CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL IDIGER CON LA DIVULGACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS MASIVAS PARA LA PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA EN LA RESPUESTA A EMERGENCIAS DE BOGOTÁ.	OPS	19.604.000			19.604.000
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA ATENDER LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA MEDIANTE DECRETO DISTRITAL 87 DEL 16 DE MARZO DE 2020 DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. SUMINISTRO DE CARETAS, PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL COVID-19, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	PANDEMIA - COVID 19			14.605.000	14.605.000
CUBRIR EL PAGO DE AYUDAS HUMANITARIAS DE CARÁCTER PECUNIARIO A LAS FAMILIAS QUE SEAN EVACUADAS POR UNA SITUACIÓN DE RIESGO INMINENTE, EMERGENCIA, CALAMIDAD, DESASTRES, RELOCALIZACIÓN TRANSITORIA, POR CONDICIÓN DE RIESGO PÚBLICO O POR DECISIÓN JUDICIAL. DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 091 DE 2014 Y LA RESOLUCIÓN 220 DEL 2019.	PECUNIARIO		11.306.102		11.306.102
ADICIÓN N°1 Y PRORROGA N°1 AL CPS N°399 DE 2019 CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL CDLYR DEL IDIGER PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS, CALAMIDADES Y DESASTRES.	OPS		6.071.100		6.071.100
CONTRATAR EL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR, INCLUYENDO VOZ Y DATOS COMO APOYO A LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO EN BOGOTÁ. FACTURA NO. BI-1123590342 DEL PERIODO: 05/02/2020 AL 05/03/2020.	PRESTACION SERVICIOS	2.778.429			2.778.429
CONTRATAR EL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR, INCLUYENDO VOZ Y DATOS COMO APOYO A LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO EN BOGOTÁ. FACTURA NO. BI-1126049074 DEL PERIODO:	PRESTACION SERVICIOS	2.778.429			2.778.429



INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y
CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER

OBJETO	TIPO ²	3-2-100-101-203-18	3-2-200-000-203-18	3-2-200-000-203-20	Total general
05/03/2020 AL 05/04/2020.					
CONTRATAR EL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR, INCLUYENDO VOZ Y DATOS COMO APOYO A LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO EN BOGOTÁ. FACTURA: BI-1121239381, PERIODO: 05-01-2020 AL 05-02-2020.	PRESTACION SERVICIOS	2.778.429			2.778.429
CONTRATAR EL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR, INCLUYENDO VOZ Y DATOS COMO APOYO A LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO EN BOGOTÁ. FACTURA: BI-1128533502, PERIODO: 05/04/2020 AL 05/05/2020.	PRESTACION SERVICIOS	2.778.429			2.778.429
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA ATENDER LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA MEDIANTE DECRETO DISTRITAL 87 DEL 16 DE MARZO DE 2020 DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. SUMINISTRO DE RESPIRADORES PLEGABLES 9010-N95, PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	PANDEMIA - COVID 19			1.218.000	1.218.000
CONTRATAR EL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR, INCLUYENDO VOZ Y DATOS COMO APOYO A LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO EN BOGOTÁ. FACTURA: FMC16917702, PERIODO: 01 AL 29 DE FEB DE 2020, Y FACTURA: FMC17266761 PERIODO: 01 AL 31 DE MAR DE 2020.	PRESTACION SERVICIOS	600.002			600.002
CONTRATAR EL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR, INCLUYENDO VOZ Y DATOS COMO APOYO A LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO EN BOGOTÁ. FACTURA NO. FCM 16556782, PERIODO DEL 01 AL 31 ENERO DE 2020.	PRESTACION SERVICIOS	300.001			300.001
CONTRATAR EL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR, INCLUYENDO VOZ Y DATOS COMO APOYO A LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO EN BOGOTÁ. FACTURA: FCM 16120874, PERIODO: DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.	PRESTACION SERVICIOS	300.001			300.001
CONTRATAR EL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR, INCLUYENDO VOZ Y DATOS COMO APOYO A LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO EN BOGOTÁ. FACTURA: FMC17638489, PERIODO: 01 AL 30	PRESTACION SERVICIOS	252.102			252.102



INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y
CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER

OBJETO	TIPO?	3-2-100-101-203-18	3-2-200-000-203-18	3-2-200-000-203-20	Total general
DE ABRIL DEL 2020.					
TOTAL		112.413.912	449.062.637	11.450.776.274	12.012.252.823

2.1 ARTICULACIÓN CON EL PDGR – CC:

“Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C., 2018-2030”.

Componente 4. Manejo de emergencias y desastres

2.2 NOMBRE DEL PROGRAMA-PDGR:

- 4.1.1. Preparación interinstitucional para la respuesta a emergencias.
- 4.1.2. Preparación comunitaria y del sector privado para la respuesta a emergencias.
- 4.1.3. Preparación para facilitar la recuperación

2.3 NOMBRE DE LA SUBCUENTA:

Manejo de Emergencias, calamidades o desastres

2.4 NOMBRE DE LA LINEA DE INVERSIÓN:

Estar preparados para la respuesta a emergencias y desastres.

Atención integral, oportuna, eficiente y eficaz de la situación de emergencia, calamidad o desastre a través de la estrategia distrital de respuesta



INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y
CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER

2.5 LOGROS DE LA INVERSIÓN:

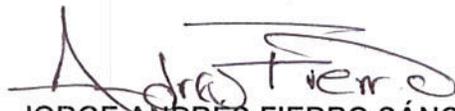
- Cinco sesiones de la Mesa de Manejo desarrolladas.
- Asistencia técnica para la formulación de una Estrategia Institucional de Respuesta - EIR
- Dos planes de contingencia elaborados, ante la inminencia de eventos de impacto distrital.
- Implementación de tres acuerdos interinstitucionales, como mecanismos de preparación para la respuesta a emergencias.
- 13.061 personas capacitadas mediante las herramientas virtuales Primer Respondiente y Voluntarios por Bogotá.
- Fortalecimiento de los Comités de Ayuda Mutua existentes y conformación de 1 nuevo CAM.
- Entrega de 33829 bienes devolutivos y de consumo del CDLyR a entidades del SDGR-CC
- Entrega de 3112 ayudas de carácter no pecuniario, beneficiando a 218 familias compuestas por 858 personas afectadas por emergencias en la ciudad.
- Se ha asesorado y/o conceptualizado 220 planes de emergencia y contingencia para aglomeraciones de público de media y alta complejidad.
- Realización de 579 visitas de verificación a los Sistemas de Transporte Vertical, según Acuerdo 470 de 2011.
- Otorgar la Ayuda Humanitaria de Carácter Pecuniario- AHCP a 174 familias del Distrito Capital, salvaguardando la vida de 571 personas, afectadas por situaciones de riesgo inminente, emergencia, calamidad o desastre.
- Generación de un módulo informático para el Registro de Afectados, generado por la oficina TICs IDIGER.

2.6 IMPACTO GENERADO EN LA EJECUCIÓN DE RECURSOS DEL FONDIGER:



INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y
CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER

- Fortalecimiento de la capacidad de respuesta de las Entidades del SDGR-CC
- Mejora continua en la implementación de la Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias de Bogotá D.C.
- Apropiación de conocimiento para la definición de Estrategias Institucionales de Respuesta - EIR, por parte de las entidades que integran el SDGR-CC.
- Conocimientos apropiados a través de los procesos de capacitación realizados a la ciudadanía.
- Sostenimiento de los procesos organizativos autónomos (CAM).
- Aglomeraciones de público de media y alta complejidad desarrollados de forma segura
- Verificación del cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo 470 de 2011 frente a Sistemas de Transporte Vertical.
- Atención oportuna del 100% de las emergencias de acuerdo a lo establecido en la EDRE - MA.
- La entrega de ayudas humanitarias de carácter no pecuniario ha beneficiado a 858 personas afectadas por emergencias
- El pago de la AHCP ha permitido a las 174 familias beneficiarias realizar su traslado a una vivienda segura.


JORGE ANDRÉS FIERRO SÁNCHEZ

Subdirector para el Manejo de Emergencias y Desastres

Proyectó: Alexandra Ramírez – Profesional Especializado 222-29

Olga Lucía Tibaduiza Ojeda - Profesional Especializado 222-29

Sandy Ibañez – Profesional Universitario 219-12

Jaime Quintero – Contratista Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres

Oscar Cañón – Contratista Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres

Mayerly Moscote - Profesional Especializado 222-29

Revisó: Ivan Cadena - Contratista Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres

